



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 20, fecha: lunes, 29 de Enero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE SAYATÓN

ANUNCIO APROBACIÓN DEFINITIVA

303

Aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2018, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

PRESUPUESTO DE GASTOS

1. GASTOS DE PERSONAL	101.879,94
-----------------------	------------



2. GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	145.707,82
3. GASTOS FINANCIEROS	400,00
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.200,00
6. INVERSIONES REALES	42.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL GASTOS	300.187,76

PRESUPUESTO DE INGRESOS

1. IMPUESTOS DIRECTOS	94.098,50
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	4.989,23
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	37.662,81
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	115.479,37
5. INGRESOS PATRIMONIALES	6.957,85
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	41.000,00
8. ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9. PASIVOS FINANCIEROS	0,00
TOTAL INGRESOS	300.187,76

II.-PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO

I. ESCALA DE HABILITADOS ESTATALES

Subescala de Secretaría-Intervención.

- Nº de puestos: 1.
- Grupo: A1.
- Nivel de complemento de destino: 26.
- Observaciones: Agrupada.

PERSONAL LABORAL

1. AUXILIAR ADMINISTRATIVO



- Nº de puestos: 1.
- Nivel: 4
- Denominación: Auxiliar Administrativo.

2. OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

- Nº de puestos: 1
- Nivel: 5
- Denominación: Operario de servicios múltiples

3. SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

- Nº de puestos: 1
- Nivel: 5
- Denominación: Servicio de Ayuda a Domicilio

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

En Sayatón, a 25 de enero de 2018. El Alcalde- Presidente D. David Martínez
Bronchalo.